



COMO CERTIFICAR LA FORMACIÓN EXIGIDA PARA NIVEL III DE CARRERA PROFESIONAL

A. RECOMENDACIONES PARA CLASIFICAR TU FORMACIÓN ANTES DE ACREDITAR.

1. Recopila toda la formación de que dispongas a lo largo de tu vida profesional.
2. Selecciona la formación que esté certificada u homologada por una entidad pública (Por ejemplo: Ayuntamiento, Federación de Municipios, Diputación, Gobierno Regional, Ministerio, Universidad, Universidad Popular, etc.).
3. Tipo de acciones formativas a tener en cuenta: cursos, seminarios, talleres, jornadas, congresos,...
4. Clasifica todo en 2 grupos:

- *Grupo 1 con la formación anterior al 08/08/2020 (Grupo de Formación previa).*
- *Grupo 2 con la formación posterior al 08/08/2020 (Grupo de Formación condicionada).*

5. Debe tener relación directa con el puesto o con el siguiente listado de temática de las acciones formativas transversales:

- *Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales.*
- *Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.*
- *Agenda 2030 y ODS.*
- *Competencias Digitales, Gobierno Abierto, Administración electrónica, etc.*
- *Habilidades y competencias: Liderazgo, Dirección de equipos, Habilidades Sociales, Metodologías Didácticas, Innovación, Creatividad y Calidad de Procesos y Procedimientos.*
- *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*
- *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*
- *Atención a Personas con Discapacidad.*

B. CONDICIONES A TENER EN CUENTA PARA LA ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN.

1. Deberá acreditarse antes del 28 de febrero de 2026, a través de la plataforma CONVOCA: <https://merida.convoca.online/>.
2. Si acredita FORMACIÓN PREVIA la FORMACIÓN CONDICIONADA se reduce a la mitad.
3. De no acreditarse, se procederá al inicio del procedimiento de reintegro de abonos.

TABLA DESCRIPTIVA - CARRERA PROFESIONAL NIVEL III

TABLA DESCRIPTIVA - CARRERA PROFESIONAL NIVEL III			EXIGENCIAS POR GRUPO				
MODALIDADES	OPCIONES SEGÚN CADA MODALIDAD		A1	A2	C1	C2	AP
<u>MODALIDAD 1</u> (NO ACREDITA FORMACIÓN PREVIA) (REALIZADA DESPUÉS DE 08/08/2020)	MODALIDAD 1 – A	FORMACIÓN CONDICIONADA (REALIZADA DESPUÉS DE 08/08/2020)	80 horas	60 horas	40 horas A ELEGIR	20 horas A ELEGIR	10 horas A ELEGIR
	MODALIDAD 1 – B	ACCIONES FORMATIVAS (REALIZADAS DESPUÉS DE 08/08/2020)	NO APLICABLE	NO APLICABLE	3 Acciones formativas	2 Acciones formativas	1 Acción formativa
<u>MODALIDAD 2</u> (SI ACREDITA FORMACIÓN PREVIA) (REALIZADA DESPUÉS DE 08/08/2020)	MODALIDAD 2 - A	FORMACIÓN PREVIA (REALIZADA ANTES DE 08/08/2020)	200 horas	100 horas	50 horas	25 horas	15 horas
		Y	+	+	+	+	+
		FORMACIÓN CONDICIONADA (REALIZADA DESPUÉS DE 08/08/2020)	40 horas	30 horas	20 horas	10 horas	5 horas
	TOTAL DE HORAS A ACREDITAR		240 h.	130 h.	70 h.	35 h.	20 h.
	MODALIDAD 2 - B	FORMACIÓN PREVIA (REALIZADA ANTES DE 08/08/2020)	NO APLICABLE	NO APLICABLE	50 horas +	25 horas +	15 horas +
ACCIONES FORMATIVAS (REALIZADAS DESPUÉS DE 08/08/2020)		2 Acciones formativas			1 Acción formativa	1 Acción formativa	

(En virtud de la normativa aplicable y el Reconocimiento y abono del Nivel III aprobado en sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 07 de agosto de 2025).